Universidad Nacional del Este Facultad de Ingeniería Agronómica	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 569	O.C. Institucional Nº 569

Nivel de Entidad:	28-UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE	Fecha de Emisión :	10/09/2014
Entidad:	Facultad de Ingeniería Agronómica		
Unidad Compradora (Código SICP)	1040		
ID del Llamado:	268522	Tipo de Procedimiento:	CD
Descripción del Llamado: PROVISION DE ARTICULOS DE OFICINA			
Proveedor:	INTELFLY S.A.	RUC:	80055617-8

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANT.	PRECIO UNITARIO	MONTO
51	51	Resaltador fosforescente o resaltador punta gruesa,caja de 12 un.	UNI	LUXOR	CHILE	4	11.000	44.000
52	52	Marcador fosforescente o resaltador punta gruesa (caja de 12 un varios colores)	UNI	HONG YONG	CHINA	4	15.500	62.000
53	53	Tiza de uso escolar (blanco)	UNI	AGUILA	BRASIL	4	4.500	18.000
54	54	Corrector liquido.	UNI	ACRICOLOR	BOLIVIA	10	2.250	22.500
55	55	Borrador para pizarra acrilica	UNI	VINCI	MEXICO	15	3.700	55.500
56	56	Mina para portaminas cajita con 144 un.	UNI	SM	CHINA	3	12.500	37.500
57	57	Separador de plastico (paquete de 12 un. Diversos colores)	UNI	POLIBRAS	BRASIL	4	7.500	30.000
58	58	Carpeta archivadora plastificada (varios colores)	UNI	RIOPEL	PARAGUAY	300	900	270.000
59	59	Carpeta archivadora plastificada con elastico	UNI	RIOPEL	PARAGUAY	20	2.000	40.000
60	60	Carpeta tapa transparente tamano oficio	UNI	DATA BANK	CHINA	60	2.250	135.000
61	61	Carpeta de carton tipo maletin	UNI	RIOPEL	BRASIL	10	8.500	85.000
62	62	Bibliorato lomo fino plastificado (marmolado tamano oficio)	UNI	RIOPEL	BRASIL	140	7.850	1.099.000
				TOTALES				1.898.500

SON GUARANÍES: ***Un millón ochocientos noventa y ocho mil quinientos.***----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 10/09/2014	Hasta: 31/12/2014

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 3 (TRES) DIAS HABILES

LUGAR DE ENTREGA: FACULTAD DE INGENIERIA AGRONOMICA - UNE

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*NO*	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Lic. Ariel Unzaín

equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2014	2	5	1	0	340	30	1	10	1.898.500
		TOTAL							*1.898.500*

INTELFLY S.A.
RUC: 80055617-8

11-09-14

FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

Universidad Nacional del Este Facultad de Ingeniería Agronómica	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 568	O.C. Institucional Nº 568

Nivel de Entidad:	28-UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE	Fecha de Emisión :	10/09/2014
Entidad:	Facultad de Ingeniería Agronómica		
Unidad Compradora (Código SICP)	1040		
ID del Llamado:	268522	Tipo de Procedimiento:	CD
Descripción del Llamado: PROVISION DE ARTICULOS DE OFICINA			
Proveedor:	INTELFLY S.A.	RUC:	80055617-8

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA		CANT.	PRECIO UNITARIO	MONTO
39	39	Sacapunta (cajita de 25 un.)	UNI	ZHONG WEI	CHINA	CHINA	2	5.000	10.000
40	40	Almohadilla para tinta (azul)	UNI	KOFA	CHINA	CHINA	6	4.500	27.000
41	41	Mojadedos	UNI	SM	CHINA	CHINA	2	1.750	3.500
42	42	Regla plastica (de 30 cm.)	UNI	BR	BRASIL	BRASIL	6	550	3.300
43	43	Senaladores o marcadores de libro	UNI	SM	CHINA	CHINA	10	6.500	65.000
44	44	Aparato afilador de lapiz	UNI	SM	CHINA	CHINA	2	15.000	30.000
45	45	Boligrafo comun (punta fina color negro, caja de 50 un.)	UNI	BIC	BRASIL	BRASIL	6	48.000	288.000
46	46	Boligrafo comun (punta fina color azul, caja de 50 un.)	UNI	BIC	BRASIL	BRASIL	6	48.000	288.000
47	47	Boligrafo comun (punta fina color rojo, caja de 50 un.)	UNI	BIC	BRASIL	BRASIL	4	48.000	192.000
48	48	Portaminas (Nro. 0.7 mm., cajita de 12 un.)	UNI	FABER CASTELL	BRASIL	BRASIL	4	2.500	10.000
49	49	Lapiz de papel, caja de 12 un.	UNI	FABER CASTELL	BRASIL	BRASIL	2	7.500	15.000
50	50	Marcador para pizarra acrilica (varios colores, caja de 12 un,.)	UNI	LUXOR	CHILE	CHILE	10	17.250	172.500
				TOTALES					1.104.300

SON GUARANÍES: ***Un millón ciento cuatro mil trescientos.***----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA — Desde: 10/09/2014 — Hasta: 31/12/2014

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 3 (TRES) DIAS HABILES

LUGAR DE ENTREGA: FACULTAD DE INGENIERIA AGRONOMICA - UNE

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*NO*	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Lic. Ariel Unzaín

equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2014	2	5	1	0	340	30	1	10	1.104.300
		TOTAL							*1.104.300*

INTELFLY S.A. RUC. 80055617-8

11-09-14

FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE — FACULTAD DE INGENIERIA AGRONOMICA — DIRECCION ADMINISTRATIVA — CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

Universidad Nacional del Este Facultad de Ingeniería Agronómica	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 567	O.C. Institucional Nº 567

Nivel de Entidad:	28-UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE	Fecha de Emisión :	10/09/2014
Entidad:	Facultad de Ingeniería Agronómica		
Unidad Compradora (Código SICP)	1040		
ID del Llamado:	268522	Tipo de Procedimiento:	CD
Descripción del Llamado: PROVISION DE ARTICULOS DE OFICINA			
Proveedor:	INTELFLY S.A.	RUC:	80055617-8

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANT.	PRECIO UNITARIO	MONTO
26	26	Sello automatico		COLOP	AUSTRIA	6	30.000	180.000
27	27	Sello de plastico redondo		COLOP	AUSTRIA	6	20.000	120.000
28	28	Sello de plastico (cuadrado)		COLOP	AUSTRIA	2	20.000	40.000
29	29	Sello fechador con hora		COLOP	AUSTRIA	2	115.000	230.000
30	30	Sello numerador o foliador		COLOP	AUSTRIA	1	55.000	55.000
31	31	Carrete de cinta adhesiva chico con (10 unidades)		SM	CHINA	4	5.500	22.000
32	32	Carrete de cinta adhesiva grande (6 unidades)		AB	CHINA	6	10.500	63.000
33	33	Cutter mango de plastico grande		SM	CHINA	2	1.850	3.700
34	34	Repuesto para cutter grande		SM	CHINA	10	1.000	10.000
35	35	Desgrapadora tamano chico		EAGLE	CHINA	4	2.500	10.000
36	36	Presilladora (tamano mediano para grapas 23 -6)		EAGLE	CHINA	4	75.000	300.000
38	38	Tijera de oficina (grande)		SCISSOR	CHINA	6	3.500	21.000
TOTALES								1.054.700

SON GUARANÍES: ***Un millón cincuenta y cuatro mil setecientos.***----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA | Desde: 10/09/2014 | Hasta: 31/12/2014

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 3 (TRES) DIAS HABILES

LUGAR DE ENTREGA: FACULTAD DE INGENIERIA AGRONOMICA - UNE

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	NO	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Lic. Ariel Unzaín

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2014	2	5	1	0	340	30	1	10	1.054.700
		TOTAL							*1.054.700*

INTELFLY S.A.
RUC. 80055617-8

11-09-14

FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

Universidad Nacional del Este Facultad de Ingeniería Agronómica	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 566	O.C. Institucional Nº 566

Nivel de Entidad:	28-UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE	Fecha de Emisión :	10/09/2014
Entidad:	Facultad de Ingeniería Agronómica		
Unidad Compradora (Código SICP)	1040		
ID del Llamado:	268522	Tipo de Procedimiento:	CD
Descripción del Llamado: PROVISION DE ARTICULOS DE OFICINA			
Proveedor:	INTELFLY S.A.	RUC:	80055617-8

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANT.	PRECIO UNITARIO	MONTO
14	14	Porta lapices chico	UNI	ACRIL	CHINA	5	7.500	37.500
15	15	Porta clips (imantado)	UNI	EAGLE	CHINA	4	3.250	13.000
16	16	Porta lapices grande	UNI	EAGLE	CHINA	2	15.500	31.000
17	17	Tubo porta CD y DVD	UNI	SM	CHINA	6	8.500	51.000
18	18	Porta documento	UNI	BIN BIN	CHINA	10	22.500	225.000
19	19	Portasellos giratorio	UNI	NT	CHINA	4	20.000	80.000
20	20	Portasellos lineal (en acrilico)	UNI	ACRIMET	BRASIL	4	18.375	73.500
21	21	Mariposa de metal tamano pequeno	UNI	BINDER	CHINA	20	950	19.000
22	22	Mariposa de metal tamano grande	UNI	BINDER	CHINA	20	1.250	25.000
23	23	Mariposa de metal tamano mediano	UNI	BINDER	CHINA	10	500	5.000
24	24	Franelografo (medidas 1,80 mts. X 1,40 cms. X 7 cms. De profundidad, fondo color purpura o verde)	UNI	SM	CHINA	1	225.000	225.000
25	25	Franelografo (medidas 3 mts. X 1,40 cms. X 7 cms. De profundidad, fondo color purpura o verde)	UNI	SM	CHINA	1	225.000	225.000
				TOTALES				1.010.000

SON GUARANÍES: *Un millón diez mil.*----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA | Desde: 10/09/2014 | Hasta: 31/12/2014

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 3 (TRES) DIAS HABILES

LUGAR DE ENTREGA: FACULTAD DE INGENIERIA AGRONOMICA - UNE

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	NO	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Lic. Ariel Unzaín

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2014	2	5	1	0	340	30	1	10	1.010.000
		TOTAL							1.010.000

INTELFLY S.A.
RUC. 80055617-8

11-09-14

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
FACULTAD DE INGENIERIA AGRONOMICA

FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

Nivel de Entidad:	28-UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE	Fecha de Emisión :	10/09/2014
Entidad:	Facultad de Ingeniería Agronómica		
Unidad Compradora (Código SICP)	1040		
ID del Llamado:	268522	Tipo de Procedimiento:	CD
Descripción del Llamado: PROVISION DE ARTICULOS DE OFICINA			
Proveedor:	INTELFLY S.A.	RUC:	80055617-8

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANT.	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Goma Eva, pliego	UNI	AVON	PARAGUAY	20	2.625	52.500
2	2	Adhesivo liquido transparente (90 grs.)	UNI	ACRICOLOR	BOLIVIA	8	3.750	30.000
3	3	CD regrabable (Tubo de 100 unidad)	UNI	DAXIA	CHINA	3	85.000	255.000
4	4	CD no regrabable Tubo de 100 unidades	UNI	DIGIKLONE	PARAGUAY	3	73.500	220.500
5	5	Diskette (caja de 10 un.)	UNI	MAXELL	CHINA	4	17.500	70.000
7	7	Perforadora (tamano grande)	UNI	UFEN	CHINA	4	25.000	100.000
8	8	Perforadora (tamano mediano)	UNI	UFEN	CHINA	6	9.500	57.000
9	9	Calculadora de sobremesa (grande con Operaciones Basicas)	UNI	KADIO	CHINA	6	10.500	63.000
10	10	Calculadora con impresora	UNI	CASIO	CHINA	2	220.000	440.000
11	11	Lamina para plastificar	UNI	SM	CHINA	30	1.000	30.000
12	12	Porta CD y DVD	UNI	SM	CHINA	30	8.500	255.000
13	13	Porta Disckette	UNI	SM	CHINA	30	9.500	285.000
		TOTALES						1.858.000

SON GUARANÍES: ***Un millón ochocientos cincuenta y ocho mil.***----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 10/09/2014	Hasta: 31/12/2014

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 3 (TRES) DIAS HABILES

LUGAR DE ENTREGA: FACULTAD DE INGENIERIA AGRONOMICA - UNE

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*NO*	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Lic. Ariel Unzaín

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2014	2	5	1	0	340	30	1	10	1.858.000
		TOTAL							*1.858.000*

INTELFLY S.A. RUC. 80055617-8	11-09-14	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE FACULTAD DE INGENIERIA AGRONOMICA DIRECCION ADMINISTRATIVA - PARAGUAY
FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

Universidad Nacional del Este Facultad de Ingeniería Agronómica	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 571	O.C. Institucional Nº 571

Nivel de Entidad:	28-UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE	Fecha de Emisión :	10/09/2014
Entidad:	Facultad de Ingeniería Agronómica		
Unidad Compradora (Código SICP)	1040		
ID del Llamado:	268522	Tipo de Procedimiento:	CD
Descripción del Llamado: PROVISION DE ARTICULOS DE OFICINA			
Proveedor:	INTELFLY S.A.	RUC:	80055617-8

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ITEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANT.	PRECIO UNITARIO	MONTO
75	75	Espiral para encuadernacion (Nro. 7, paq. De 100)	UNI	SM	CHINA	2	11.500	23.000
76	76	Espiral para encuadernacion (Nro. 12, paq. De 100)	UNI	SM	CHINA	2	23.500	47.000
77	77	Espiral para encuadernacion (Nro. 14, paq. De 100)	UNI	SM	CHINA	2	29.500	59.000
78	78	Espiral para encuadernacion (Nro.23, paq. De 100)	UNI	SM	CHINA	2	35.000	70.000
79	79	Espiral para encuadernacion (Nro. 25, paq. De 100)	UNI	SM	CHINA	2	42.500	85.000
80	80	Espiral para encuadernacion (Nro. 40, paq. De 100)	UNI	SM	CHINA	2	65.000	130.000
81	81	Cuaderno chico tapa dura 50 hojas	UNI	SUPERACION	PARAGUAY	3	2.500	7.500
82	82	Cuaderno chico tapa dura 100 hojas	UNI	SUPERACION	PARAGUAY	4	3.500	14.000
83	83	Cuaderno universitario tapa dura c/espiral 50 hojas	UNI	AVON	PARAGUAY	6	6.500	39.000
84	84	Cuaderno universitario tapa dura c/espiral 200 hojas	UNI	AVON	PARAGUAY	6	15.500	93.000
85	85	Borrador de goma para tinta (caja de 24 unidad)	UNI	CHAOLING	CHINA	8	3.850	30.800
			TOTALES					598.300

SON GUARANÍES: ***Quinientos noventa y ocho mil trescientos.***----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA | Desde: 10/09/2014 | Hasta: 31/12/2014

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 3 (TRES) DIAS HABILES

LUGAR DE ENTREGA: FACULTAD DE INGENIERIA AGRONOMICA - UNE

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: *NO* | Porcentaje: | [En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Lic. Ariel Unzaín

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2014	2	5	1	0	340	30	1	10	598.300
		TOTAL							*598.300*

INTELFLY S.A. RUC: 80055617-8

11-09-14

FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

Universidad Nacional del Este Facultad de Ingeniería Agronómica	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 570	O.C. Institucional Nº 570

Nivel de Entidad:	28-UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE	Fecha de Emisión :	10/09/2014
Entidad:	Facultad de Ingeniería Agronómica		
Unidad Compradora (Código SICP)	1040		
ID del Llamado:	268522	Tipo de Procedimiento:	CD
Descripción del Llamado: PROVISION DE ARTICULOS DE OFICINA			
Proveedor:	INTELFLY S.A.	RUC:	80055617-8

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANT.	PRECIO UNITARIO	MONTO
63	63	Bibliorato lomo ancho plastificado (marmolado tamano oficio)	RIOPEL	RIOPEL	BRASIL	80	7.850	628.000
64	64	Carpeta colgante con orejera portanombre	RIOPEL	RIOPEL	BRASIL	80	2.000	160.000
65	65	lomo ancho tamano grande, capacidad de 10 unidades como minimo)	RIOPEL	RIOPEL	BRASIL	16	16.500	264.000
66	66	Tapa plastica transparente tamano oficio (para encuadernacion)	SM	SM	CHINA	100	650	65.000
67	67	Contratapa para encuadernacion	SM	SM	CHINA	100	650	65.000
68	68	Goma elastica (paquete de 1 kgs.)	ALAMO	ALAMO	PARAGUAY	2	55.000	110.000
69	69	Clips chico (colorido Nro. 3, caja de 1000 un.)	SQUARE	SQUARE	CHINA	4	19.000	76.000
70	70	Clips chico (niquelado Nro. 3, caja de 1000 un.)	SQUARE	SQUARE	CHINA	4	12.500	50.000
71	71	Clips mediano (niquelado Nro. 6, caja de 1000 un.)	ACC	ACC	BRASIL	4	12.500	50.000
72	72	Clips grande (niquelado Nro. 8 ancho, caja de 1000 un.)	LILY	LILY	CHINA	4	3.500	14.000
73	73	Grapa o Grampa para presilladora (tamano 23 -6, cajita de 1000 un.)	EAGLE	EAGLE	CHINA	4	2.200	8.800
74	74	Grapa o Grampa para presilladora (tamano 23-10, cajita de 1000 un.)	EAGLE	EAGLE	CHINA	4	3.000	12.000
		TOTALES						1.502.800

SON GUARANÍES: *Un millón quinientos dos mil ochocientos.----------*

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA — Desde: 10/09/2014 — Hasta: 31/12/2014

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 3 (TRES) DIAS HABILES

LUGAR DE ENTREGA: FACULTAD DE INGENIERIA AGRONOMICA - UNE

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*NO*	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Lic. Ariel Unzaín

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2014	2	5	1	0	340	30	1	10	1.502.800
		TOTAL							*1.502.800*

INTELFLY S.A. RUC. 80055617-8

11-09-14

FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE — FACULTAD DE INGENIERIA AGRONOMICA — DIRECCION ADMINISTRATIVA — CAMPO NUEVO - PARAGUARI

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.